

EL SINDICATO DE PERIODISTAS

—Hacia la eliminación de los errores—

Son ya numerosas las ocasiones en que se ha intentado agremiar a los hombres y mujeres que derivan su modo de vida trabajando en el periodismo nacional, porque es lógico y natural que, al igual de otros grupos, aspiren a los innegables beneficios de la sindicalización. Tales tentativas, muy bien intencionadas pero igualmente mal planteadas y torcidamente encauzadas, han terminado repetidamente en el fracaso, porque no han pasado de unas cuantas reuniones, más o menos amenas y cordiales, donde no ha prevalecido la mentalidad indispensable para llegar al sindicato, que constituye un arma de combate de los trabajadores, pero que también exige sacrificios.

Nuestra Asociación de Periodistas ha surgido, así, a la vida en muchas ocasiones, hasta con personería jurídica y estatutos y pactos sociales, para languidecer y desaparecer, hasta que un nuevo esfuerzo la revive o rescita, en forma esporádica, efímera y circunstancial.

Entre los errores más frecuentes que se han cometido, a lo largo de esa noble lucha en favor de la unión de los periodistas, figuran los de incluir en la lista a literatos, intelectuales, poetas y aficionados a las letras de molde, que no mantienen vinculaciones

permanentes y con raíz económica en la profesión; el de enfocarlo con mentalidad de club festivo y prescindiendo de las proyecciones sociales de todo sindicato, y el de olvidar que no puede subsistir uno de estos sin obligaciones económicas para los socios, porque allí, en la entraña económica, radica en gran parte la capacidad de un gremio para enfrentarse con éxito a los abusos de los patronos, cuando apela a las conocidas herramientas de lucha del sindicalismo en defensa de sus intereses y prerrogativas.

Hace pocos días viene desarrollándose un nuevo esfuerzo en favor de la agrupación de los periodistas y en esta ocasión parece que se han tomado en cuenta los errores del pasado, aunque es todavía prematuro cualquier juicio sobre esta nueva intentona. En esta Empresa, donde existe lo que se llama mentalidad social, se mira con simpatía la creación de un sindicato de periodistas, pero precisamente porque creemos que este grupo de trabajadores necesita llegar algún día a la etapa del gremio, en plan serio y ordenado, hemos hecho resaltar algunos de los errores del pasado, en la esperanza de que las experiencias anteriores contribuyan al éxito de esta nueva tentativa.

PENSAMIENTOS

Asegurar a todo trabajador en todo cuanto sea posible, el fruto integral de su trabajo es propósito digno de cualquier gobierno.
Abraham Lincoln.

Antes de sentirnos dignos de ser maestros, estemos seguros de que somos buenos estudiantes.

J. A. R.

La presunción es propia traición, porque nunca hay que olvidar que somos medidos por lo que realmente somos y no por lo que presumimos ser.

J. A. R.

• Materiales de Construcción

- Calidad Superior
- Servicio Esmerado
- Entrega Puntual



AVE. NORTE 83 • CALLE MARTIN SOSA • Sucursal

COMITE...

(Viene de la Pág. 1)

Los principios que han de guiar las actuaciones de los asociados, se puso de manifiesto la necesidad de velar por su cumplimiento ya que lo básico de nuestra organización es ofrecer eficiencia y cumplimiento en cambio de respeto, buen salario y confort en cuanto a medidas higiénicas se refiere. Del resultado de esta necesidad es el comité de Planta, que es una adopción que se pondrá en práctica, alentados por los muy buenos resultados, cosechados a base de ellos en sindicatos Nacionales del Perú, Colombia, los Estados Unidos y México: estarán formados esos comités por representantes de los diferentes departamentos en cada planta y actuarán a manera de ojos y oídos de nuestra organización. Cada representante de departamento tendrá como sus atribuciones lo siguiente:

- 1) Llevar un récord de cada miembro del Sindicato de su sección en esta forma:
 - a) Ausencias justificadas;
 - b) Ausencias no justificadas;
 - c) Enfermedades;
 - d) Accidentes;
 - e) Vacaciones;
 - f) Recibir quejas del Jefe de Sección en contra de cualquier empleado y tratar de comprobarla;
 - g) Recibir quejas de un empleado por abusos cometidos en su contra;
 - h) Recordar a sus compañeros las cláusulas del reglamento, cuando estos se olviden de ellos;
 - i) Recibir quejas del Jefe de Sección, para que en Asamblea General de cada mes se proceda a entrevistar a quienes se vean afectados.

Los reportes de casos graves se darán a conocer inmediatamente a la Directiva para que les busque su propia solución. Los representantes de departamentos serán escogidos por el personal de cada departamento mediante votación. En vista de la importancia que tendrán en el resultado de los cambios que se presentará, las observaciones de dichos representantes es de esperar que al escoger sus representantes los compañeros dejen tener en cuenta a un empleado responsable, pues, para llenar sus atribuciones a satisfacción tendrá que ser un hombre eficiente, cumplido y ecuánime. De esta manera nuestro sindicato se hará de suficiente documentación para refutar cargos o abstenerse de formular quejas en defensa de gente que no cumple con su trabajo, cosa que compromete la buena marcha de la organización.

Es demás decir que todos respaldarán en forma decidida a sus representantes y que los jefes de sección sindicalizados o no sabrán responder a nuestros buenos propósitos en forma inteligente brindando su apoyo a este movimiento que tendrán como resultado la solución de viejas dificultades dando margen a una verdadera armonía de intereses y a la buena marcha de esta empresa.

Corporación Universal de Exportación



SATISFACEN

El Sind. Cervecerero respalda al recién formado Sindicato de los Periodistas

Panamá, Junio 6 de 1949.
Señor Don Armando Moreno C. Presidente del Sindicato de Periodistas de Panamá. Presente.

Estimado señor: El Sindicato de la Industria Cervecerera de Panamá, por medio de ésta, envía a ustedes un cordial saludo y al mismo tiempo, felicitándolos por tan noble idea de procurar la unión entre todos los obreros, de la pluma.

Se deja ver que los obreros estamos despertando del letargo en que estamos y para conseguir ese despertar, necesitamos estar unidos por medio de Sindicatos, que es la única arma para defender nuestros derechos después de cumplir con nuestros deberes.

Sin más sus seguros servidores,
CARLOS R. AYALA, Secretario General.
MANUEL MARTINEZ H., Secretario de Actas y Correspondencia.

EL SINDICATO

(Viene de la Pág. 1)

o ganaderas se considerará también remuneración en especie el usufructo del terreno que el patrono dé al trabajador para que lo siembre y aproveche sus productos.

Para los efectos legales, mientras no se determine en cada caso concreto el valor de la remuneración en especie, y salvo el caso del párrafo precedente, se estimará éste equivalente al cincuenta por ciento (50%) del salario que reciba en dinero el trabajador. En caso de terreno en usufructo, la remuneración en especie se considerará igual al valor convenido del arrendamiento de dicho terreno.

No obstante lo dispuesto en 3 párrafos anteriores no se computarán como salario en especie los suministros de carácter gratuito

que otorgue el patrono al trabajador los cuales no podrán ser deducidos del salario en dinero ni tomados en cuenta para la fijación del salario mínimo.

ARTICULO 184:—Para fijar el importe del salario en cada clase de trabajo se tendrá en cuenta, en primer lugar, la cantidad y calidad del mismo y luego, el tiempo de servicio del trabajador.

A trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada, condiciones de eficiencia, y tiempo de servicio iguales, corresponde salario igual, comprendiendo en éste, tanto los pagos por cuota diaria, cuanto las percepciones, servicios como de habitación y cualquier otro bien que se diere a un trabajador a cambio de su labor ordinaria.

No podrán establecerse diferencias por consideración de edad, sexo, nacionalidad o raza.

MUEBLERIA PARISIEN

16 Ote No. 52 y SUCURSAL en Avenida Central 168

Nuestro Club de Muebles es el Mejor de la Ciudad.

Entregamos la mercancía al suscribirse en nuestro Club.